

Hoja informativa de la Beca Cleveland

Año escolar 2026-2027

¿QUE ES EL PROGRAMA DE BECAS CLEVELAND DE OHIO?

El Programa de Becas de Cleveland (CSP, por sus siglas en inglés) ofrece opciones educativas para niños desde el jardín de infantes hasta el duodécimo grado que viven dentro de los límites del Distrito Escolar Municipal de Cleveland (CMSD, por sus siglas en inglés) para asistir a escuelas privadas. Los estudiantes que actualmente asisten a escuelas privadas pueden ser elegibles para solicitar el programa. Encuentre más información sobre [el programa de Cleveland en el sitio web del Departamento](#).

¿QUIEN ES ELEGIBLE PARA APLICAR?

Los estudiantes que residen dentro de los límites del Distrito Escolar Municipal de Cleveland (CMSD) y que ingresarán desde el jardín de infantes hasta el duodécimo grado en el año escolar 2026-2027 son elegibles para presentar una solicitud.

¿CUANDO SE ACEPTARAN LAS APLICACIONES PARA LAS BECAS DE CLEVELAND?

La ventana de solicitud se abre el 1 de febrero de 2026 y se cerrará el 30 de junio de 2027. El Departamento de Educación y Fuerza Laboral de Ohio abrirá la Solicitud de Beca de Cleveland a través de su sistema seguro basado en la web. Los miembros del personal de las escuelas privadas participantes tienen acceso al sistema y ayudarán a los padres/tutores a solicitar la beca ingresando información en el sistema en línea.

¿CUAL ES EL VALOR/MONTO DE LA BECA?

El monto máximo de la beca para-K-8 es actualmente de \$6,166 y la escuela secundaria es de \$8,408. Cada escuela tiene diferentes montos de matrícula. Dependiendo del monto de la matrícula de la escuela, la beca pagará hasta la cantidad designada. Si la matrícula es mayor que los montos de la beca, el padre puede ser responsable de la diferencia.

¿COMO SE REALIZARAN LOS PAGOS?

Los cheques se envían por correo desde el Departamento de Educación y Fuerza Laboral de Ohio a las escuelas privadas para que los padres/tutores los firmen. La escuela privada utilizará los fondos solo para pagar la matrícula del estudiante.

¿LOS PADRES/TUTORES TENDRAN ALGUN COSTO DE BOLSILLO?

Si la familia califica para el estado de bajos ingresos (en o por debajo del 200 por ciento de las Pautas Federales de Pobreza) y su estudiante está en los grados K-8, la familia no tendrá que pagar la matrícula que no esté cubierta por la beca. Los padres/tutores son responsables de las tarifas de inscripción, las tarifas de materiales y otros gastos relacionados. La beca solo se puede utilizar para la matrícula escolar.

UNA VEZ QUE EL ESTUDIANTE RECIBE LA BECA, ¿CUANTO TIEMPO PUEDE CONTINUAR ASISTIENDO A LA ESCUELA PRIVADA?

Una vez que un estudiante recibe una beca de Cleveland, deberá renovarla cada año escolar hasta el 12º grado. Los padres/tutores deben verificar su residencia en el Distrito Escolar Municipal de Cleveland y cumplir con todos los demás requisitos del programa para seguir siendo elegibles para el programa.

¿QUE PASA SI MI HIJO SE TRANSFIERE A UNA ESCUELA DIFERENTE?

Las estudiantes pueden transferirse a cualquier escuela que participe en el programa de becas de Cleveland.

¿QUIEN PROPORCIONA EL TRANSPORTE?

Dependiendo de dónde resida la familia y dónde asistirá el niño a la escuela, puede haber transporte disponible. Los padres/tutores deben comunicarse con CMSD (Distrito Escolar Municipal de Cleveland) para conocer los arreglos y los requisitos de elegibilidad para el transporte.

El Departamento de Educación y Fuerza Laboral de Ohio no discrimina por motivos de raza, religión, género, nacionalidad, edad, discapacidad u origen étnico. El Departamento de Educación y Fuerza Laboral de [Ohio es un empleador](#) y proveedor de [servicios de la ADA](#) que ofrece igualdad de oportunidades. [El Aviso de No Discriminación](#) del Departamento se aplica a todos los programas y actividades.

Consulte la [Política de Discriminación por discapacidad](#) y el [Procedimiento de quejas sobre políticas de discriminación del Departamento](#).

Para obtener más información sobre la notificación de no discriminación, visite ocrcas.ed.gov/contact-ocr para obtener la dirección y el número de teléfono de la oficina que presta servicios en su área, o llame al 1-800-421-3481.